



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

PARTICULARES

CONSORCIO PARA LA PROTECCIÓN DE LA LEGALIDAD URBANÍSTICA EN SUELO RÚSTICO DE LA ISLA DE MENORCA

18705

Aprobación de la modificación de ficheros de datos de carácter personal por parte de la Junta de Gobierno del Consorci per a la protecció de la legalitat urbanística en sòl rústic de l'illa de Menorca en sesión ordinaria de día 12.09.2012.

De conformidad con lo que se establece en el artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal que dispone las medidas para la protección de los datos personales, por parte de la Junta de Gobierno del Consorci per a la protecció de la legalitat urbanística en sòl rústic de l'illa de Menorca, reunida en sesión ordinaria de día 12.09.2012, se aprobó lo siguiente:

Primero.- Los ficheros del CONSORCI PER A LA PROTECCIÓ DE LA LEGALITAT URBANÍSTICA EN SÒL RÚSTIC DE L'ILLA DE MENORCA serán los contenidos en los anexos de este Acuerdo.

Segundo.- Los ficheros incluidos en el ANEXO I de este Acuerdo, creados por disposiciones generales anteriores, se adaptarán a las descripciones contenidas en los apartados correspondientes del citado anexo, de acuerdo con aquello especificado en el art. 54.1 del Reglamento de desarrollo de la Ley 15/1999.

Tercero.- Los ficheros que se recojan en los anexos de este Acuerdo, se registrarán por las disposiciones generales y instrucciones que se detallan para cada uno de ellos, y estarán sometidos, en todo caso, a las normas legales y reglamentarias de superior rango que les sean aplicables.

Cuarto.- En cumplimiento del artículo 55 del Reglamento de desarrollo de la Ley 15/1999, los ficheros serán notificados para su inscripción en el Registro General de Protección de Datos en el plazo de treinta días desde la publicación de este Acuerdo en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma.

Quinto.- El presente acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma.

ANEXO I

Ficheros que se modifican

Órgano responsable: CONSORCI PER A LA PROTECCIO DE LA LEGALITAT URBANISTICA AL SOL RUSTIC DE L'ILLA DE MENORCA

Fichero: RECURSOS HUMANOS

a) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

a.1) Estructura:

Datos identificativos: NIF / DNI, Núm. SS / Mutualidad, Núm. Registro Personal, Nombre y apellidos, Dirección, Teléfono, Firma / Huella, - IMAGEN.

Otras categorías de carácter personal:

Datos de características personales (Fecha de nacimiento - Lugar de nacimiento - Edad - Sexo - Nacionalidad)

Datos académicos y profesionales: formación, titulaciones, licencias, experiencia profesional.

Datos de detalles de ocupación.

Datos económico - financieros: datos bancarios, datos económicos de nómina.

a.2) Sistema de tratamiento: Fichero parcialmente automatizado.

b) Nivel de medidas de seguridad: Nivel Básico.

Maó, 18 de septiembre de 2012.

EL PRESIDENTE

Cristobal Huguet Sintes

